



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

**DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA**

F14 v15

Pág. 1/3

NÚMERO DE DECLARACIÓN

10	5
----	---

SEÑOR CONTRIBUYENTE  
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN  
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

1	NIT										PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro sólo si su Declaración es Modificatoria	Número de declaración que modifica	
											MES	AÑO			05	5
2	Apellido(s), Nombre(s), Razón Social o Denominación:															
INGRESOS BRUTOS		DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL			DIESEL Y GASOLINA PERSONAS JURÍDICA 0.75%			0.3%			1.75%					
3	Actividades Comerciales	202	0.00	5	204	+	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	0.00	3
4	Actividades de Servicios								212	+	0.00	8	26	+	0.00	8
5	Industria de la Construcción												28	+	0.00	6
6	Actividades Industriales												20	+	0.00	8
7	Actividades Agropecuarias												24	+	0.00	5
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención												30	+	0.00	7
9	Otros Ingresos												32	+	0.00	4
10	<b>TOTA INGRESOS</b>	205	=	0.00	0	216	=	0.00	6	34	=	0.00	6			6
11	Menos Rebajas y Devoluciones Sobre Ventas	206	-	0.00	4	217	-	0.00	3	38	-	0.00	5			5
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados												40	-	0.00	2
13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención	Monto Total Devengado			Impuesto Total Retenido											
14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta	214	=	0.00	2	219	=	0.00	0	42	=	0.00	8			8
15	Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%) (Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%)	208	=	0.00	5	220	=	0.00	9	44	=	0.00	3			3
16	<b>TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208+220+44)</b>									45	=	0.00	6			6
17	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior									46	-	0.00	1			1
18	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior									48	-	0.00	7			7
19	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)									50	-	0.00	3			3
20	ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)									51	+	0.00	4			4
21	AJUSTE POR DISMINUCIÓN DE SALDO EN DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA POR APLICACIÓN DEL ART. 74-A. DEL C.T.									52	+	0.00	0			0
22	ACREDITACION IVA EXPORTADORES AUTORIZADO									53	=	0.00	9			9
23	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período									54	=	0.00	2			2
24	<b>TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA</b>									56	=	0.00	7			7

CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN		Número de Sujetos		Monto de Retención			Impuesto Retenido			
25	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	0	104	0.00	2	150	+	0.00	1
26	Servicios sin Dependencia Laboral	60	3	106	0.00	7	152	+	0.00	5
27	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	5	108	0.00	1	154	+	0.00	3
28	Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	7	110	0.00	6	156	+	0.00	2
29	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	9	112	0.00	5	158	+	0.00	6
30	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales	68	1	114	0.00	3	160	+	0.00	8
31	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)	70	3	116	0.00	0	162	+	0.00	9
32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	72	5	118	0.00	8	164	+	0.00	1
33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores.	74	9	120	0.00	4	168	+	0.00	6
34	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior.	75	0	121	0.00	1	169	+	0.00	5
35	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	76	5	122	0.00	3	170	+	0.00	0
36	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas	78	5	124	0.00	3	172	+	0.00	1
37	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	80	7	126	0.00	0	174	+	0.00	4
38	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas	82	3	128	0.00	3	176	+	0.00	2
39	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas	84	2	130	0.00	5	178	+	0.00	8
40	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero.	86	0	132	0.00	8	180	+	0.00	3
41	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	88	6	134	0.00	4	182	+	0.00	7
42	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	90	9	136	0.00	7	184	+	0.00	5
43	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas	92	8	138	0.00	5	186	+	0.00	2
44	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	94	8	140	0.00	1	188	+	0.00	4
45	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	96	1	142	0.00	2	190	+	0.00	9
46	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	98	7	144	0.00	9	192	+	0.00	8



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

**DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA**

NÚMERO DE DECLARACIÓN

SEÑOR CONTRIBUYENTE  
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10		5
----	--	---

47	Otras Retenciones (no servicios personales)	100	0.00	3	146	0.00	4	194	+	0.00	7
48	Servicios de Carácter Permanente Informados en Declaración Anterior (casilla 150) (Solo si es Declaración Modificatoria)				221	0.00		0			
49	Otras Retenciones Acreditables Informadas en Declaración Anterior (casillas de la 152 a la 194) (Solo si es Declaración Modificatoria)				225	0.00		3			
50	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN (Suma de Casillas 150 a Casilla 194)							198	=	0.00	2
51	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria) (Casilla 200 = casilla 221 + casilla 225)							200	-	0.00	1
52	ACREDITACIÓN DE REINTEGRO DE IVA EXPORTADOR AUTORIZADO							223	-	0.00	9
53	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 198-200 es negativo) Solicitar por escrito							222	=	0.00	9
54	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Si la Operación de las Casillas 198-200 es positivo)							224	=	0.00	3

INGRESOS GRAVADOS NO SUJETOS DE RETENCIÓN INGRESOS NO GRAVADOS Y EXIMIDOS DE RETENCIÓN											
		Número de Sujetos			Monto Total Devengado						
55	Ingresos gravados sin retención pagados por el agente de retención	257	0.00	0	327	0.00	3				
56	Ingresos no gravados pagados por el agente de retención	401	0.00	1	411	0.00	4				
57	Aguinaldo exento de retención (por aplicación del Art. 37 de LISR o por Decreto Legislativo)	258	0.00	9	409	0.00	5				
CONCEPTO DE ENTERO DEFINITIVO PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN		Número de Sujetos			Monto Sujeto a Retención			Impuesto Retenido			
58	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	226		5	260	0.00	1	296	+	0.00	0
59	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores	228		7	262	0.00	3	298	+	0.00	1
60	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores en el Exterior	229		2	263	0.00	8	299	+	0.00	3
61	Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad (para periodos de enero de 2010 en adelante)	230		4	264	0.00	2	300	+	0.00	9
62	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros.	232		5	268	0.00	7	302	+	0.00	2
63	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas	234		3	270	0.00	4	304	+	0.00	7
64	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	236		1	272	0.00	3	306	+	0.00	5
65	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238		8	274	0.00	0	308	+	0.00	8
66	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240		2	276	0.00	5	310	+	0.00	7
67	Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas	242		9	278	0.00	7	312	+	0.00	6
68	Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244		2	280	0.00	9	314	+	0.00	0
69	Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Reafianzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliadas	246		7	282	0.00	0	316	+	0.00	2
70	Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas	248		6	284	0.00	2	318	+	0.00	5
71	Operaciones con Intangibles uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, videos, telenovelas, otros)	250		0	286	0.00	1	320	+	0.00	8
72	Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales.	252		1	288	0.00	6	322	+	0.00	5
73	Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	254		1	290	0.00	1	324	+	0.00	2
74	Pago o Acreditación de Utilidades a Socios, Accionistas, Asociados, Fideicomisarios, Participes, Inversionistas o Beneficiarios	400		4	406	0.00	6	412	+	0.00	7
75	Retenciones por pagos o acreditamientos de utilidades a sujetos no domiciliados, por representantes de casas matrices, filiales, sucursales, agencias y otros establecimientos	293		7	294	0.00	4	295	+	0.00	3
76	Retenciones por Pagos o Acreditamientos en las Disminuciones de Capital o Patrimonio por Capitalizaciones o Reinversiones de Utilidades	402		9	408	0.00	0	414	+	0.00	5
77	Pago o acreditación en disminución de capital o patrimonio (parte correspondiente a capitalizaciones o reinversión de utilidades)	404		2	410	0.00	3	416	+	0.00	1
78	Préstamos, multas, anticipos o financiamientos (en dinero o bienes en especie)	430		3	432	0.00	8	434	+	0.00	4
79	Otras Retenciones	256		9	292	0.00	5	326	+	0.00	7
80	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN PAGO DEFINITIVO (Suma de Casilla 296 a Casilla 324+412+295+414+416+434+326)							330	=	0.00	9
81	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)							332	-	0.00	8
82	ACREDITACION IVA EXPORTADORES AUTORIZADO							333	-	0.00	9
83	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 330-332 es negativo) Solicitar por escrito							334	=	0.00	2
84	TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS (Si la Operación de las Casillas 330-332 es positivo)							336	=	0.00	4

RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS											
CONCEPTO DE ENTERO		Número de Sujetos			Monto Sujeto a Retención			Impuesto Retenido			
85	Para el Control de la Liquidez (Acreditable para el sujeto de retención)	501		9	502	0.00	3	503	+	0.00	1
86	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN ACREDITABLE							504	=	0.00	5
87	Al Cheque (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	505		3	506	0.00	2	507	+	0.00	9
88	A las Transferencias Electrónicas (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	525		7	529	0.00	0	518	+	0.00	4
89	Por Operaciones en el Mercado de Valores (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	519		5	520	0.00	8	521	+	0.00	8
90	Por Operaciones Interbancarias, desembolsos de préstamos e intereses sobre depósitos (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	522		1	523	0.00	4	524	+	0.00	7
91	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIONES DEFINITIVAS (Suma de casilla 507 + 518 + 521 + 524)							530	=	0.00	3
92	TOTAL ENTERO DE RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (Suma de casilla 504 + 530)							535	=	0.00	0
93	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)							538	-	0.00	2
94	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las casillas 535-538 es negativo) Solicitar por escrito							540	=	0.00	6
95	TOTAL ENTERO RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (Si la operación de las casillas 535-538 es positivo)							550	=	0.00	1

10		5
----	--	---

SEÑOR CONTRIBUYENTE  
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

RETENCIÓN POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA												
CONCEPTO DE ENTERO		Número de Sujetos			Monto Sujeto a Retención			Contribución Retenido				
96	Por Servicios de Telecomunicaciones	600		7	601		0.00	4	602	+	0.00	2
97	Por Servicios de Televisión por Suscripción	603		1	604		0.00	6	605	+	0.00	8
98	Por Servicios de Transmisión de Datos (Internet)	606		0	607		0.00	3	608	+	0.00	5
99	Por Transferencia de Dispositivos Tecnológicos y Accesorios	609		9	610		0.00	7	611	+	0.00	1
100	Por Autoconsumo Dispositivos y Servicios	612		9	613		0.00	7	614	+	0.00	1
101	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Suma de casillas 602+605+608+611+614)								615	=	0.00	4
102	CONTRIBUCIÓN CANCELADA EN LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS								616	-	0.00	9
103	EXCEDENTE DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL PERÍODO ANTERIOR								617	-	0.00	2
104	EXCEDENTE APLICABLE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA PROXIMO PERÍODO (Si la Operación de las Casillas 615-616-617 es Negativo)								618	=	0.00	1
105	TOTAL ENTERO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Si la Operación de las Casillas 615-616-617 es Positivo)								619	=	0.00	4
106	ENTERO CANCELADO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA								620	-	0.00	0
107	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERÍODO DE RETENCIONES si la Operación de las Casillas 619-620 es negativo (solicitar por Escrito)								621	=	0.00	3
108	TOTAL ENTERO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL si la Operación de las Casillas 619-620 es positivo								622	=	0.00	6
109	VENTAS EXENTAS POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL								623		0.00	

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO																						
110	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA, RETENCIONES, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Suma de Casilla 56 + 224 + 336 + 550 + 622)								338	=	0.00	0										
111	MULTA (Atenuada)	Pago a Cuenta:	340	0.00	9	Retenciones:	342	0.00	3	Operac. Financieras:	343	0.00	5	Contrib. Especial:	650	0.00	0	TOTAL:	344	+	0.00	1
112	INTERESES (Obligación aplica para Retenciones a partir del Período de enero de 2010)								346	+	0.00	3										
113	TOTAL A PAGAR								Suma de Casilla 338 + Casilla 344 + Casilla 346				348	=	0.00	8						

DETALLE DE RETENCIONES A SUJETOS O ENTIDADES NO DOMICILIADAS															
Nombre(s), Apellido(s), Razón Social o Denominación			País / Nacionalidad			NIT o Número de Identificación Fiscal			Monto Sujeto a Retención		Impuesto Retenido				
350			9	355		4	360		7	365		1	370		6
<b>TOTALES</b>										375	0.00	1	380	0.00	6

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran establecidas en los artículos 250 y 250-A del Código Penal.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

**USO EXCLUSIVO UNIDAD RECEPTORA**

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Receptor Autorizado

